U.A.C.I.

ESTE DOCUMENTO

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALUE DISTRIBUIDO
ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GEST ON
EL DIA: 1 1 0CT 2013

Lugar y Fecha:		Zacatecoluca, 07 de Octubre del 2013	No. Orden de Compra: 252 /2013	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
DIRECCION:		EMPRESA:		
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
ADJUDICADA	MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
	-	LINEA: 02-02- ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE COMPRA: INSUMOS MEDICOS SOLICITUD DE COMPRA No. 176 /2013, CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2013-3212-3-02-02-21-1-54113	-	-
150	c/u	SOLICITAN: PLACA AUTOADHERIBLE PARA ELECTRODO NEUTRO DE ELECTROCAUTERIO, DOS CUERPOS, TAMAÑO ESTANDAR, SEGÚN MARCA Y MODELO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE. (EQUIPO MARCA CONMED MODELO 60-8005-002, SE SOLICITA CABLE DE RETORNO). OFRECEN: PLACA AUTOADHERIBLE PARA ELECTRODO NEUTRO DE ELECTROCAUTERIO, DOS CUERPOS, TAMAÑO ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE (INCLUYE UN CABLE REUSABLE) MARCA: FIAB SPA, MODELO: F 7820, ORIGEN: ITALIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: JULIO 2015	\$ 2.75	\$ 412.50
*		TOTAL		\$ 412.50
DBSERVACIO NACIONAL SAN RENGLON,, DES GUARDALMACI LUGAR DE I EXTENSIONES a administraci	N: PAGO D ITA TERESA SCRIPCION I EN DEL HOS ENTREGA: S: C	ECONTADO DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE NO. LO DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACT PITAL, ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA desente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la El HOSPITAL, delegará en LA JEFE DE ARSENAL, LICDA. MARTA ALICE	FINANCIERA A NOMBRE DE DE ORDEN DE COMPRA, No. TA DE RECEPCION QUE LE SE TERESA, ZACATECOLUC	DE SOLICITUD, No: DE RA ENTREGADA POR E A, TEL. e acuerdo al ARTÍCUL
verificando que velarán por el	e el BI <mark>EN</mark> qu cumplimier nominársel	es se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Or lato de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el le administrador de la Orden de Compra. 8:00 AM. A 12:20 P.M. FECHA DE ENTREGA: 5 DIAS HA	rden de Compra. LIC. MART cumplimiento de las obliga	A ALICIA HERNANDEZ ciones contractuales,

TECNOLOGIA HOSPITALARIA DIRECCION DE VENTAS onchoz muto men Dr. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ TECNOLOGIA HOSPITALARIA, **Director Hospital Nacional "Santa Teresa"** S.A. DE C.V. DISTRIBUCION DE LA ORDEN: SPITAL NACIONAL SAN **REVISO** TA TERESA UACI: 1 ORIGINAL EFE UAD UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS ZACATECOL **GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL** 0 DCT 2013 Licda. Teresa de Jesús Romero Romero. PROVEEDOR: 1 ORIGINAL Jefe UACI PARA LAIP: 1 ORIGINAL

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA Nº 252/2013

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

Elaborado por: VERONICA

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

renunciando entablar

- 2.-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.-MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.-Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que JEFE DE ALMACEN., haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.-LA UACI vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- La fecha de entrega del suministro del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar la mercadería en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- El suministro a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por EL JEFE DE ALMACEN. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables